

**ANEXO N° 20: REPORTE DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL - FASE DE EJECUCIÓN**

REPORTE DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FASE DE EJECUCIÓN				
<b>DATOS GENERALES</b>				
Entidad: Ministerio de Transportes y Comunicaciones				
Titular de la Entidad: EDMER TRUJILLO MORI				
Nivel de Gobierno: Central		Sector: Transportes y Comunicaciones		
Piiego: 036	Unidad Ejecutora: 001 – MTC - Administración General			
Fecha de Reporte: DICIEMBRE-2018				
<b>FASE DE EJECUCIÓN</b>				
Etapa IV: Cierre de brechas				
Actividades	Implementado	En Proceso	Pendiente	Medio de Verificación
7.- Ejecutar las acciones definidas en el Plan de Trabajo	85	20	.-.	Informe de Avance al 31.12.2018.
<b>COMENTARIO:</b> De las ciento cinco (105) actividades que fueron actualizadas, al 31 de diciembre de 2018 se ha implementado ochenta y cinco (85) actividades, que representa el 81% de las actividades programadas; las veinte (20) actividades en proceso que representa el 19%, están siendo reprogramadas para su implementación en el periodo 2019; de conformidad a la centésima vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019", que amplió el plazo para la Implementación del Sistema de Control Interno – SCI hasta el 30 de junio del 2020.				

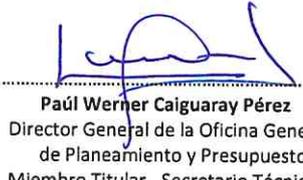
**Leyenda:**

**Implementado:** Cuando se ha aprobado y cumplido con la actividad. Debe existir sustento.

**En Proceso:** Cuando se está ejecutando la actividad.

**Pendiente:** Cuando no se ha realizado acción respecto a la actividad.

**Medio de verificación:** Documento que sustenta la actividad implementada.

FIRMAS Y VISTOS	
Firmado y visto por el presidente y miembros del CCI	
 Juana Rómula López Escobar Secretaria General – Presidenta del CCI Miembro Titular	
 Rosa Virginia Nakagawa Morales Viceministra de Comunicaciones Miembro Titular	
 Lilian Cecilia Pérez Barriga Directora General de la Oficina General de Administración Miembro Titular	
 Jaime Gutiérrez Rosas Director General (e) de la Oficina General de Tecnología de la Información Miembro Titular	



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Oficina General  
de Planeamiento y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME DE AVANCE  
DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES  
IV TRIMESTRE 2018

UNIDAD EJECUTORA 001: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES - ADMINISTRACIÓN GENERAL

Lima, marzo 2019



Implementación del Sistema de Control Interno en el MTC -  
Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Transportes y Comunicaciones-Administración  
General – IV Trimestre 2018

## 1. ANTECEDENTES

El Comité de Control Interno del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), se conformó mediante Resolución Ministerial N° 101-2009-MTC/01 del 04 de febrero de 2009, en mérito al Acta de Compromiso N° 01 suscrita en la misma fecha por el Titular y la Alta Dirección de la Entidad.



Posteriormente, el 02 de noviembre de 2011 el Titular de la entidad y la Alta Dirección suscribieron el Acta de Compromiso N° 02, reconfigurando el CCI con la Resolución Ministerial N° 825-2011-MTC/01 del 25 de noviembre de 2011.

Luego de transcurridos cinco años y siete meses, a través del Acta de fecha 23 de junio de 2017, el Titular y la Alta Dirección suscribieron el compromiso de continuar con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno, y a través de la Resolución Ministerial N° 548-2017-MTC/01 del 28 de junio de 2017 se reconfiguró el Comité de Control Interno - CCI con los siguientes miembros:



- Secretario/a General, quien lo preside
- Viceministro/a de Transportes o su representante.
- Viceministro/a de Comunicaciones o su representante.
- Director/a General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Director/a General de la Oficina General de Administración.
- Director/a General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Secretario Técnico.
- Director/a de la Oficina de Tecnología de Información.



Se debe precisar que, a través de la Resolución Suprema N° 062-2018-PCM<sup>1</sup>, el titular y la Alta Dirección del MTC suscribieron el 27 de abril de 2018 el Acta de Compromiso de continuar con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) en el MTC.



A la fecha se ha cumplido con reportar las evaluaciones de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, al III trimestre 2018, las mismas que se visualizan en el link Control Interno de la página web institucional del



<sup>1</sup> De nombramiento del Ministro de Estado en el Despacho de Transportes y Comunicaciones.





MTC<sup>2</sup>; debiendo precisarse que dichas evaluaciones inicialmente se efectuaron semestralmente hasta el 30 de junio de 2016 y posteriormente de forma trimestral.

El presente Informe corresponde a la evaluación del estado situacional de las actividades programadas para la implementación del Sistema de Control Interno correspondiente al IV trimestre del 2018, el Informe ha sido elaborado en base a los avances reportados por los órganos y unidades orgánicas del MTC.

Se debe precisar que, mediante la Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG, inicialmente la fase de implementación del SCI culminaba el 31 de diciembre 2018. Sin embargo, en virtud a la Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019" el plazo para la conclusión de la implementación del SCI ha sido extendido a dieciocho (18) meses, es decir, hasta el 30 de junio del 2020.

## 2. BASE LEGAL

- Ley N° 28716, Ley del Control Interno de las Entidades del Estado, publicada el 18 de abril de 2006.
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, publicada el 3 de noviembre de 2006 que aprueba las Normas de Control Interno, orientadas a la efectiva implementación, funcionamiento y evaluación del Control Interno en las entidades del Estado, con el objetivo de propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y la mejora de la gestión pública, en relación con la protección del patrimonio público y el logro de los objetivos y metas de las entidades comprendidas en el ámbito de la competencia del Sistema Nacional de Control.
- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, publicada el 14 de mayo de 2016, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", mediante la cual se regula el modelo, los plazos y medición del nivel de madurez para la implementación del Sistema de Control Interno, basada en la información que debe registrarse a través del aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno.
- Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, publicada el 20 de enero de 2017, que aprueba la "Guía para la implementación y fortalecimiento del

<sup>2</sup> <http://portal.mtc.gob.pe/nosotros/control/ejecucion.html>

Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" que, entre otros, establece la evaluación trimestral.

- Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG del 29 de diciembre de 2017, por la cual se deja sin efecto lo establecido en el numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", referida a los plazos para implementar el SCI.
- Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019".



### 3. OBJETIVO DEL INFORME

El presente Informe tiene por objetivo informar sobre los avances del IV trimestre de 2018 de las actividades previstas en el Plan de Trabajo, para la implementación del Sistema de Control Interno - SCI de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Transportes y Comunicaciones-Administración General, en virtud al análisis efectuado de la matriz de vinculación de los principios con los componentes de control interno realizados al 30 de setiembre de 2018, para su actualización y aprobación de las actividades del Plan de Trabajo, a fin de que se tome conocimiento respecto a los logros obtenidos y se prevean las acciones para desarrollar las actividades que se encuentran en proceso de ejecución.



### 4. ALCANCE

Los órganos y unidades orgánicas de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Transportes y Comunicaciones-Administración General.

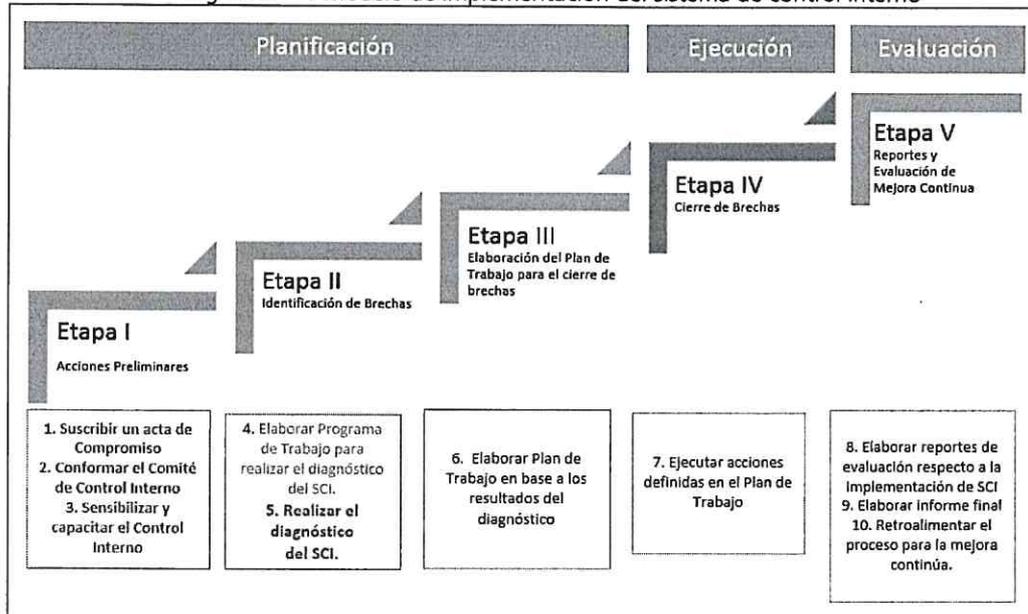


### 5. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

De acuerdo al análisis de las actividades programadas en el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno - SCI en la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Transportes y Comunicaciones-Administración General, en adelante Plan de Trabajo; y al modelo de implementación por fases establecido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, el MTC se encuentra en la fase de Ejecución – Etapa IV – Cierre de brechas.



Figura N° 01 Modelo de implementación del sistema de control interno



### 5.1 Actividades programadas al IV - trimestre 2018.

Conforme a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG<sup>3</sup>, que disponía que la Implementación del Sistema de Control Interno, concluía el 31 de diciembre de 2018; el Comité de Control Interno aprobó en sesión del 30 de octubre de 2018 que las veintinueve (29) actividades establecidas como producto del análisis de la matriz de vinculación de los principios con los componentes de control interno, aún en proceso (Anexo 01), se desarrollen en el IV trimestre 2018.

### 5.2 Actividades implementadas en el IV - trimestre 2018.

Mediante Memorándum (M) N° 176-2018-MTC/09, la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno solicitó a los órganos y unidades orgánicas responsables de implementar las actividades programadas descritas en el cuadro N° 01, efectúen el análisis pertinente al IV-trimestre 2018.

Como producto de la información solicitada, la Secretaria Técnica recibió información según se detalla en el siguiente cuadro:

<sup>3</sup> "Dejan sin efecto lo establecido en el numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".



Cuadro N° 02: Información recepcionada de los Órganos y Unidades Orgánicas

Unidad Orgánica	Memorándum N.º	Fecha
Oficina de Tecnología de Información	1975-2018-MTC/10.06	17.12.2018
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	5422-2018-MTC/04.02	27.12.2018
Oficina de Personal	3998-2018-MTC/10.07	10.12.2018
Oficina de Planeamiento	0481-2018-MTC/09.01	28.12.2018
Oficina General de Administración	596-2018-MTC/10	28.12.2018
Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos Operativos	019-2019-MTC/09	04.01.2019

Fuente: Archivo físico de la Secretaría Técnica del CCI.

De acuerdo a la información recepcionada y coordinaciones efectuadas con los Coordinadores de Control Interno, la Secretaría Técnica del CCI, previo análisis de la documentación pertinente, ha establecido lo siguiente:

- Implementación de nueve (09) actividades: Dos (02) relacionadas al componente "Ambiente de Control", una (01) relacionada al componente "Evaluación de Riesgos"; tres (03) al componente "Actividades de Control" y tres (03) al componte de "Información y Comunicación", detalladas en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 03: Actividades implementadas IV trimestre - 2018

COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	N° DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE 2018		ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS
	PROGRAMADO	EJECUTADO	
1. Ambiente de Control	5	2	1.1 Planes aprobados: Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2018-2021 y el Plan Estratégico Institucional – PEI 2018 – 2021 del MTC.
			1.4 Informes semestrales de evaluación del POI.
2. Evaluación de Riesgos	10	1	2.6 Capacitar a los responsables de la gestión de riesgos.
3. Actividades de Control	09	03	3.1 Elaboración y aprobación de la "Guía para la Implementación de la Gestión por Procesos en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
			3.2 La OGPP en coordinación con los Órganos y Unidades Orgánicas debe priorizar los procesos para su medición y mejora.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	N° DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE 2018		ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS
	PROGRAMADO	EJECUTADO	
			3.4 La OGPP debe coordinar con los diversos órganos y unidades orgánicas involucrados en los procesos priorizados, la implementación de sus indicadores, a fin, de evaluar su desempeño en cumplimiento a la normativa vigente.
4. Información y Comunicación	03	03	4.1 Elaborar un Informe de satisfacción del usuario/ciudadano, a través de encuestas de satisfacción de usuarios, a fin de evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios/ciudadanos.
			4.2 Establecer los procedimientos para la administración del archivo institucional.
			4.3 Elaborar un registro actualizado de las reclamaciones de usuarios con los respectivos informes de respuesta.
5. Supervisión	02	00	
<b>TOTALES</b>	<b>29</b>	<b>09</b>	

Fuente: Archivo físico de la Secretaría Técnica del CCI

A continuación, se detallan el sustento de las actividades implementadas en el IV trimestre 2018:

➤ **Componente N° 1: Ambiente de Control**

**Actividad Nro. 1:**

**Planes aprobados: Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM y Plan Estratégico Institucional – PEI.**

Como parte de las actividades de implementación del SCI se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Transportes y Comunicaciones – PESEM 2018-2021 a través de la Resolución Ministerial Nro. 1029-2018 MTC/01 del 21 de diciembre de 2018. El Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2018-2021 elaborado en concordancia con lo dispuesto por las orientaciones establecidas por el CEPLAN y que se enmarca en la Política General de Gobierno; el PESEM 2018-2021 comprende los principales lineamientos de Política del Sector Transportes y Comunicaciones, y los principales objetivos y estrategias del sector.



Asimismo, el 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2018-2021 – PEI del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de la Resolución Ministerial N° 1060-2018 MTC/01; el PEI es el documento de gestión de mediano plazo del MTC, que define la misión institucional, los lineamientos de política institucional, así como los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales con sus correspondientes metas e indicadores a alcanzar en el periodo 2018-2021.

Actividad Nro. 4

Informes semestrales de evaluación del POI

A través del Informe N° 438-2018-MTC/09.01 de la Oficina de Planeamiento de la OGPP se elaboró el Informe de Evaluación del POI – III Trimestre 2018 el cual se remite a Secretaria General mediante el Memorandum N° 2329-2018-MTC/09, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el indicado informe incluye el Informe de Evaluación del POI – I semestre y la Evaluación del POI – III Trimestre 2018.

De acuerdo a la evaluación realizada, la Oficina de Planeamiento ha establecido que se tiene el 41% de cumplimiento de las actividades operativas programadas, 25.6% en proceso y 38% no ejecutadas; respecto a la ejecución presupuestal al III trimestre se logró devengar el 50.51% del presupuesto inicial modificado y recomienda la necesidad de plantear una modificación al Plan Operativo a fin de sincerar las actividades y metas, de acuerdo a las prioridades del Pliego.

➤ Componente N° 2: Evaluación de Riesgos

Actividad Nro. 6:

Capacitar a los responsables de la gestión de los riesgos

La Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, en el mes de octubre del 2018 organizó el curso presencial de “Gestión por procesos y riesgos” capacitando cincuenta y dos (52) colaboradores como parte de la implementación del Plan de Desarrollo de las Personas 2018; el personal capacitado contribuirá a la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos.

En el Anexo 02 se detalla la relación de los participantes.



➤ Componente N° 3: Actividades de Control

Actividad Nro. 1

Elaboración y aprobación de la "Guía para la Implementación de la Gestión por Procesos en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones".

A través de la Resolución Ministerial N° 764-2018 MTC/01 del 01 de octubre del 2018, se aprobó la "Guía para la Implementación de la Gestión por Procesos en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones".

La Guía tiene como finalidad, mejorar la gestión institucional del MTC en términos de eficiencia, eficacia y calidad a través de la implementación de la Gestión por Procesos, satisfaciendo las necesidades y expectativas de los ciudadanos, en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

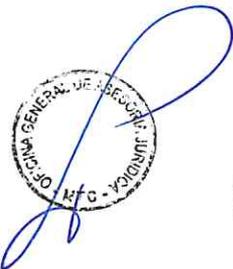
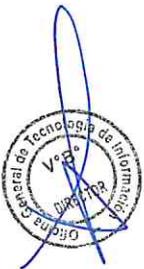
Actividad Nro. 2

La OGPP en coordinación con los Órganos y Unidades Orgánicas debe priorizar los procesos para su medición y mejora.

La Oficina de Organización y Racionalización de la OGPP ha priorizado cinco (05) procesos críticos del MTC para su medición y mejora que serán definidos por el Comité de Control Interno, de conformidad a lo establecido en la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobado con la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

Los cinco procesos priorizados para su mejora son los siguientes:

- Implementación de la mejora del proceso CAS.
- Implementación de la mejora del proceso de contratación de hasta 8 UIT.
- Implementación de la mejora del proceso de pasajes y viáticos.
- Implementación de la mejora del proceso de concursos y licitación pública.
- Implementación de la mejora del proceso de transferencias.





Actividad Nro. 4

La OGPP debe coordinar con los diversos órganos y unidades orgánicas involucrados en los procesos priorizados, la implementación de sus indicadores, a fin de evaluar su desempeño en cumplimiento a la normativa vigente.

La Oficina de Organización y Racionalización de la OGPP ha elaborado cinco (05) Fichas de indicadores de los procesos priorizados que fueron aprobados por las unidades orgánicas correspondientes, según los códigos que se indican:

Cuadro N° 04: Código y denominación de indicadores

ITEM	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
01	S01.03.01-IND.01	Porcentaje de procesos de contrataciones CAS que demoran 22 días o menos; con el objetivo de medir el tiempo que toman los procesos de contrataciones de personal bajo el régimen CAS. Aprobado por la directora de la Oficina de Personal.
02	S01.03.01-IND.02	Índice de satisfacción con las contrataciones CAS; con el objetivo de medir la satisfacción de los jefes con respecto al personal contratado bajo el régimen CAS en los últimos tres meses. Aprobado por la directora de la Oficina de Personal.
03	S04.02.01-IND.01	Porcentaje de procesos de contrataciones por concurso público que demoran 90 d/c o menos; con el objetivo de medir el tiempo que emplean los procesos de contrataciones por concurso público, desde la presentación del requerimiento hasta el otorgamiento de la buena pro. Aprobado por el director de la Oficina de Abastecimiento.
04	S04.02.01-IND.02	Porcentaje de procesos de contrataciones por licitación pública que demoran menos de 90 d/c; con el objetivo de medir el tiempo que emplean los procesos de contrataciones por licitación pública, desde la presentación del requerimiento hasta el otorgamiento de la buena pro. Aprobado por el director de la Oficina de Abastecimiento.
05	S04.02.07-IND.01	Porcentaje de procesos de contrataciones hasta 8 UIT que demoran 4 días hábiles o menos; con el objetivo de medir el tiempo que han empleado todos los procesos de contrataciones hasta 8 UIT desde que abastecimiento recepciona el requerimiento hasta la emisión de la Orden de Compra y/o Servicio. Aprobado por el director de la Oficina de Abastecimiento.

Fuente: Archivo físico de la Secretaria Técnica del CCI.



➤ Componente N° 4: Información y Comunicación

Actividad Nro. 1

Elaborar un Informe de satisfacción del usuario/ciudadano, a través de encuestas de satisfacción de usuarios, a fin de evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios/ciudadanos.

La Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental con el objetivo de mejorar los servicios prestados en la Plataforma de Atención al Ciudadano elaboró y ejecutó una encuesta para medir el grado de satisfacción de la atención brindada al ciudadano y determinar los posibles problemas de atención y así tomar medidas necesarias para alcanzar la satisfacción del ciudadano. Mediante Memorándum N° 5422-2018-MTC/04.02, e Informe N° 076-2018-MTC/04.02, informa los siguientes resultados:

- En relación a la pregunta concerniente al trato del personal: El 48% considera que el trato fue muy bueno; el 45% bueno; el 5% considera regular, 1% malo y 1 % muy malo.
- Respecto a la pregunta relacionada con la calidad de información que brinda el MTC, el resultado fue el siguiente: El 48% considera que la información es buena; el 43% bueno; el 7% regular, 1% malo y 1% muy malo.

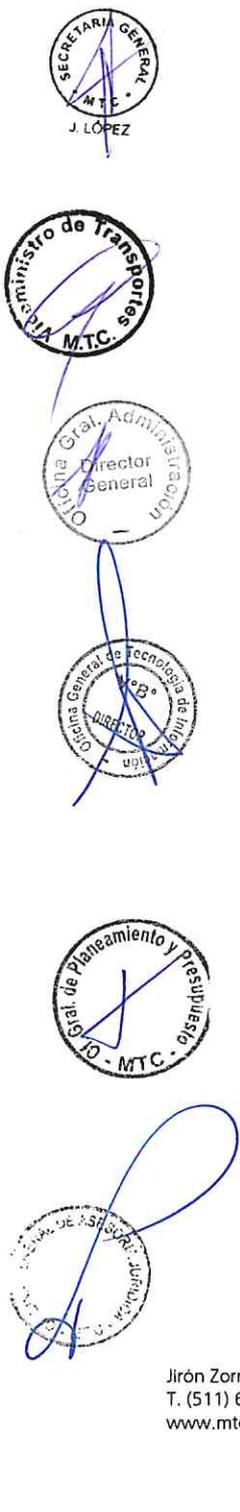
En virtud a lo mencionado, la Oficina de Atención al ciudadano, recomienda, principalmente lo siguiente:

- Capacitación constante al personal de la Plataforma de Atención al Ciudadano.
- Mejorar la difusión de los servicios que brinda el MTC.

Actividad Nro. 2

Establecer los procedimientos para la administración del archivo institucional.

Mediante Memorándum N° 5422-2018-MTC/04.02, e Informe N° 337-2018-MTC/04.02.cpgg, la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental informa que en el mes de agosto 2018 se aprobó los Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos - MGPP nivel 1 de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, conforme se detalla a continuación:



Cuadro N° 5: Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos

N°	MANUALES DE PROCESOS nivel 1	CÓDIGO
1	Atención al Ciudadano	MTC-MGPP-S05.01
2	Gestión Documental	MTC-MGPP-S05.02

Fuente: Archivo físico Secretaría Técnica del CCI

Se debe precisar que los MGPP son documentos de gestión que contienen la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una unidad administrativa, o de dos o más de ellas; es una herramienta muy útil y correctamente utilizada facilitará el crecimiento en la gestión de la entidad.

## Actividad Nro. 3

Elaborar un registro actualizado de las reclamaciones de usuarios con los respectivos informes de respuesta

La Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental elaboró un informe detallado respecto a los reclamos y sugerencias correspondientes al I Semestre 2018, conteniendo el reporte del registro de cada uno de los reclamos con los siguientes datos:

- Hoja de Reclamación.
- Fecha de Recepción
- Usuario
- Asuntos
- Fecha de respuesta al usuario
- Medida adoptada

La información anteriormente indicada fue remitida mediante Memorandum N° 5422-2018-MTC/04.02, e Informe N° 040-2018-MTC/04.02.ASC; asimismo, la Oficina de Atención al Ciudadano menciona que, en el primer semestre de 2018, el universo de los reclamos y sugerencias virtuales y presenciales fue de 508, los cuales fueron atendidos en su oportunidad; siendo los reclamos de mayor frecuencia las siguientes:

- Las fallas en el sistema
- La demora en la atención y actualización de papeletas.



### 5.3 Situación de las Actividades implementadas y en proceso al 31 de diciembre de 2018

Conforme a la información, detalle y sustento remitido por las Oficinas del MTC y que se encuentra detallado en el cuadro Nro. 03 del presente informe; se puede observar que en el IV trimestre de 2018 se encontraban en proceso de ejecución, veintinueve (29) actividades consideradas en el Plan de Implementación del Sistema de Control Interno; de las cuales se han logrado implementar nueve (09) de ellas; las 20 restantes se implementaran en el periodo 2019, en virtud a la Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, mediante el cual establece la ampliación del plazo para la conclusión de la implementación del SCI en 18 meses, es decir hasta el 30 de junio de 2020.

En ese sentido, al 31 de diciembre del 2018, aún se encuentran en proceso de ejecución veinte (20) actividades; de las cuales tres (03) corresponden al componente "Ambiente de Control"; nueve (09) al Componente Evaluación de Riesgos; seis (06) al componente "Actividades de Control" y dos (02) al componente "Supervisión"; conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 06: Detalle de las actividades por componentes

N°	Componentes	Situación al 30.09.2018			IV – Trimestre 2018	Situación al 31.12.2018	
		Programado	Implementado	En Proceso	Implementado	Implementado	En Proceso
1	Ambiente de Control	29	24	5	02	26	03
2	Evaluación de Riesgos	12	02	10	01	03	09
3	Actividades de Control	29	20	09	03	23	06
4	Información y Comunicación	22	19	03	03	22	00
5	Supervisión	13	11	02	0	11	02
TOTALES		105	76	29	09	85	20
%			72	28	9	81	19

Fuente: Archivo físico y digital de la Secretaría Técnica del CCI

#### 5.3.1 Comentarios relacionados al Plan de Trabajo

- El Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Transportes y Comunicaciones-Administración General, ha sido aprobado en el año 2013.



En ese sentido, la Secretaría Técnica del CCI, con el objeto de actualizar las actividades del Plan de Trabajo, desarrolló el análisis de la matriz de vinculación de los principios con los componentes de control interno al 30 de setiembre de 2018, en virtud al Anexo 10: Matriz de vinculación de los componentes del SCI con los instrumentos de gestión o prácticas de gestión, de la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, aprobado con la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

En dicho contexto, al 30 de setiembre 2018 se estableció que, para culminar la fase de ejecución de la implementación del Sistema de Control Interno, se encontraban aún en proceso de implementación veintinueve (29) actividades.

En el IV - trimestre de 2018, conforme a lo señalado en el Cuadro Nro. 03 del presente informe, de las veintinueve (29) actividades se han implementado nueve (09) conforme a lo detallado en el numeral 5.3 del presente informe; quedando pendiente al 31 de diciembre de 2018, veinte (20) actividades en proceso de implementación.

Las actividades programadas en el IV trimestre – 2018 y que no fueron implementadas, están relacionadas al componente de control interno "Evaluación de Riesgos"; y estas a su vez se encuentran vinculadas al componente de control interno "Actividades de control" y al de "Supervisión".

- Mediante Memorando N° 0462-2018-MTC/04 la Secretaría General del MTC remite a la Secretaría Técnica del CCI el Informe de Servicio Relacionado N° 002-2018-2-5304-SR "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno", periodo 01 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018, conteniendo entre otros, la recomendación Nro. 02<sup>4</sup> relacionada a 47 actividades del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno, observadas por dicho Órgano.

4 "El Comité de Control Interno, adopte acciones para potenciar y culminar la fase de ejecución, implementando la recomendación N° 1 formulada por el Órgano de Control Institucional en el Informe de Servicio Relacionado 011-2017-2-5304 'Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno', periodo: 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017, actualizando el plan de trabajo para el cierre de brechas; sincerando además el número de acciones del plan de trabajo a desarrollar para culminar la implementación del Sistema de Control Interno en el plazo establecido por la normativa vigente (...)"

Al respecto, la Secretaría Técnica del CCI a través del Memorandum N° 348-2019-MTC/09 e Informe N° 0056-2019-MTC/09.01 remitió a Secretaría General, entre otros, el sustento de la implementación de la recomendación Nro. 02; expediente que fue derivado al Órgano de Control Institucional con el Memorando N° 0072-2019-MTC/04.

En mérito a los dos puntos mencionados, la Secretaria Técnica del CCI de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Administración General, viene desarrollando las acciones pertinentes para la implementación de las veinte (20) actividades que se encuentran en proceso.

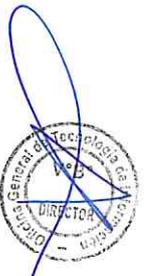


## 6. CONCLUSIONES

6.1 Durante el IV trimestre de 2018 se han implementado nueve (09) actividades de las veintinueve (29) programadas. Las veinte (20) actividades (Anexo 03) en proceso de implementación se están reprogramando para su implementación en el periodo 2019, de conformidad a la Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, mediante el cual establece la ampliación del plazo para la conclusión de la implementación del SCI en 18 meses, es decir hasta el 30 de junio de 2020.



6.2 De la evaluación efectuada al avance en la implementación del Sistema de Control Interno, al 31 de diciembre de 2018, se ha establecido que la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Transportes y Comunicaciones-Administración General ha implementado ochenta y cinco (85) actividades, que representan el 81% de las actividades programadas, de acuerdo al análisis de la matriz de vinculación de los principios con los componentes de control interno, conforme a la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG; por tal motivo queda pendiente de implementar el 19%.



6.3 La Secretaría Técnica del Comité de Control de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Administración General viene efectuando las acciones pertinentes para la implementación de las veinte (20) actividades que se encuentran en proceso de implementación detalladas en el anexo 03 del presente informe.



## 7. RECOMENDACIÓN

Continuar con la implementación de las actividades en el marco de la normativa señalada en el presente Informe, e impulsar acciones con mayor efectividad a fin de dar cumplimiento con la reprogramación de las actividades.



Lima, marzo 2019



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

ANEXO 01

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE 2018

Componentes del Sistema de Control Interno/Actividades Plan de Trabajo Aprobado	N° Act.	Responsables
<b>1. Ambiente de Control</b>	<b>5</b>	
1.1 Planes aprobados: Plan Estratégico Sectorial Multianual -PESEM y Plan Estratégico Institucional -PEI.	1	OGPP-OPLA
1.2 Reglamento de Organización y Funciones - ROF aprobado y vigente.	2	OGPP-ORA
1.3 Setenta y cuatro (74) procesos de nivel 1 identificados en el Mapa de Procesos, documentados y aprobados.	3	OGPP-ORA; Resp. De procesos
1.4 Informes semestrales de evaluación del POI.	4	OGPP-OPLA
1.5 Elaboración y aprobación del Reglamento Interno de Trabajo.	5	OGA-Oficina de Personal
<b>2. Evaluación de Riesgos</b>	<b>10</b>	
Planeamiento de la Administración de Riesgos	5	
2.1 Elaborar y proponer la Política de Gestión de Riesgos.	1	GTGRO
2.2 Elaborar y proponer el Manual y Plan de Gestión de Riesgos.	2	GTGRO
2.3 Identificar los procesos críticos para identificar sus riesgos.	3	GTGRO
2.4 Difundir a los órganos y Unidades Orgánicas los documentos de gestión del riesgo.	4	GTGRO
2.5 Capacitar a los responsables de la gestión de los riesgos.	5	GTGRO y Coord. de Riesgo
Evaluación de Riesgos	2	
2.6 Capacitar a los responsables de la gestión de los riesgos.	6	GTGRO, Órganos y UO.
2.7 Registrar los riesgos de los procesos críticos en la matriz de riesgos del MTC.	7	GTGRO, Órganos y UO.
Tratamiento y Seguimiento del Riesgo	3	
2.8 Evaluar y aprobar los planes de tratamiento de los riesgos.	8	GTGRO, Órganos y UO.
2.9 Registrar los planes de tratamiento de los riesgos en la Matriz de Riesgos del MTC.	9	Secretaria Técnica del GTGRO
2.10 Revisar reporte de seguimiento e indicadores de gestión de riesgos e informe de resultados.	10	GTGRO y Coord. de Riesgos
<b>3. Actividades de Control</b>	<b>09</b>	
3.1 Elaboración y aprobación de la "Guía para la Implementación de la Gestión por Procesos en el MTC".	1	OGPP-ORA
3.2 La OGPP en coordinación con los Órganos y Unidades Orgánicas debe priorizar los procesos para su medición y mejora.	2	OGPP-ORA; Órganos y UO - responsables de los procesos.
Revisión de Procesos, Actividades y Tareas		
3.3 Elaborar reportes de evaluación para identificar que dentro de los procesos, actividades y tareas se cumple con la segregación de funciones.	3	Órganos y UO; Coord. de CI y responsables de los procesos
3.4 La OGPP debe coordinar con los diversos órganos y unidades orgánicas involucrados en los procesos priorizados, la implementación de sus indicadores, a fin de evaluar su desempeño en cumplimiento a la normativa vigente.	4	OGPP-ORA; Órganos y UO - responsable de los procesos.
3.5 Evaluar los resultados de la medición de los procesos priorizados para identificar oportunidades de mejora.	5	Órg. y UO – Resp. de procesos
3.6 Informe de implementación de las oportunidades de mejora.	6	Órg. y UO - Resp. de procesos
3.7 Desarrollar procedimientos internos de mejora para la rendición de cuentas	7	OGA
3.8 Elaboración y aprobación del Plan Estratégico de Tecnología de Información - PETI y su evaluación.	8	OGA-OTI
3.9 Reportes de las revisiones efectuadas a los procesos y priorizados.	9	Dueño de los Procesos
<b>4. Información y Comunicación</b>	<b>3</b>	
4.1 Elaborar un Informe de satisfacción del usuario/ciudadano, a fin de evaluar el nivel de satisfacción Usuarios/ciudadanos.	1	OAC y GD
4.2 Establecer los procedimientos para la administración del archivo institucional.	2	OAC y GD
4.3 Elaborar un registro actualizado de las reclamaciones de usuarios con los respectivos informes de respuesta.	3	OAC y GD
<b>5. Supervisión</b>	<b>2</b>	
5.1 Elaborar un registro para el control de las acciones de monitoreo de las oportunidades de mejora.	1	Órg. y UO; Resp. de procesos
Evaluación anual al cumplimiento del Plan Operativo Institucional.	2	Oficina de Planeamiento; Órganos y UO - UE
<b>TOTAL, ACTIVIDADES:</b>	<b>29</b>	



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO 02
CURSO: GESTIÓN POR PROCESOS Y RIESGOS

Table with 4 columns: N° (1-52), NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION, DIRECCION / OFICINA, and CONDICION LABORAL. Lists various staff members and their respective departments.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesOficina General  
de Planeamiento y  
Presupuesto"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## ANEXO 03

## PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

UE: 001 MTC -ADMINISTRACIÓN GENERAL PERIODO 2019

Componentes del Sistema de Control Interno/Actividades Plan de Trabajo Aprobado	N° Act.	PROG. TRIM.	RESPONSABLES
1. Ambiente de Control	3		
1.2 Reglamento de Organización y Funciones - ROF aprobado y vigente.	2	I	OGPP-ORA
1.3 Setenta y cuatro (74) procesos de nivel 1 identificados en el Mapa de Procesos, documentados y aprobados.	3	IV	OGPP-ORA; Órganos y UO - responsable de los procesos.
1.5 Elaboración y aprobación del Reglamento Interno de Trabajo	5	II	OGA-Oficina de Personal
2. Evaluación de Riesgos	9		
Planeamiento de la Administración de Riesgos	4		
2.1 Elaborar y proponer la Política de Gestión de Riesgos	1	II	Grupo de Trabajo de GRO
2.2 Elaborar y proponer el Manual y Plan de Gestión de Riesgos.	2	II	Grupo de Trabajo de GRO
2.3 Identificar los procesos críticos para identificar sus riesgos.	3	II	Grupo de Trabajo de GRO
2.4 Difundir a los Órganos y Unidades Orgánicas los documentos de gestión del riesgo.	4	II	Grupo de Trabajo de GRO
Evaluación de Riesgos	2		
2.6 Evaluar y aprobar las propuestas de identificación, análisis y valoración de riesgos de los procesos críticos.	6	II	Grupo de Trabajo de GRO, Órganos y UO.
2.7 Registrar los riesgos de los procesos críticos en la matriz de riesgos del MTC.	7	II	Grupo de Trabajo de GRO, Órganos y UO.
Tratamiento y Seguimiento del Riesgo	3		
2.8 Evaluar y aprobar los planes de tratamiento de los riesgos.	8	II	Grupo de Trabajo de GRO, Órganos y UO.
2.9 Registrar los planes de tratamiento de los riesgos en la Matriz de Riesgos del MTC.	9	II	Sec.Téc. del Grupo de TGRO
2.10 Revisar reporte de seguimiento e indicadores de gestión de riesgos e informe de resultados	10	II	Grupo de Trabajo de GRO
3. Actividades de Control	6		
Revisión de Procesos, Actividades y Tareas			
3.3 Elaborar reportes de evaluación para identificar que dentro de los procesos, actividades y tareas se cumple con la segregación de funciones.	3	III	Órganos y UO; Coordinadores de CI y responsables de los procesos
3.5 Evaluar los resultados de la medición de los procesos priorizados para identificar oportunidades de mejora.	5	III	Órg. y UO - Responsables de los procesos
3.6 Informe de implementación de las oportunidades de mejora.	6	III	Órg. y UO - Resp. procesos
3.7 Desarrollar procedimientos internos de mejora para la rendición de cuentas.	7	III	OGA
3.8 Elaboración y aprobación del Plan Estratégico de Tecnología de Información - PETI y su evaluación.	8	III	OGA-OTI
3.9 Reportes de las revisiones efectuadas a los procesos priorizados.	9	III	Dueño de los Procesos
4. Información y Comunicación	0		
5. Supervisión	2		
5.1 Elaborar un registro para el control de las acciones de monitoreo de las oportunidades de mejora.	1	III	Órganos y UO; Coordinadores de CI y responsables de los procesos
5.2 Evaluación anual al cumplimiento del Plan Operativo Institucional.	2	I	Oficina de Planeamiento; Órganos y UO - UE
<b>TOTAL ACTIVIDADES:</b>	<b>20</b>		